



MODELO 347


Declaración informativa de operaciones con terceras personas, están obligados a presentarlo las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, así como las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de dicha Ley, que desarrollen actividades empresariales o profesionales.





Antes de Comenzar a Usar el Módulo

Para realizar la presentación electrónica, requiere:

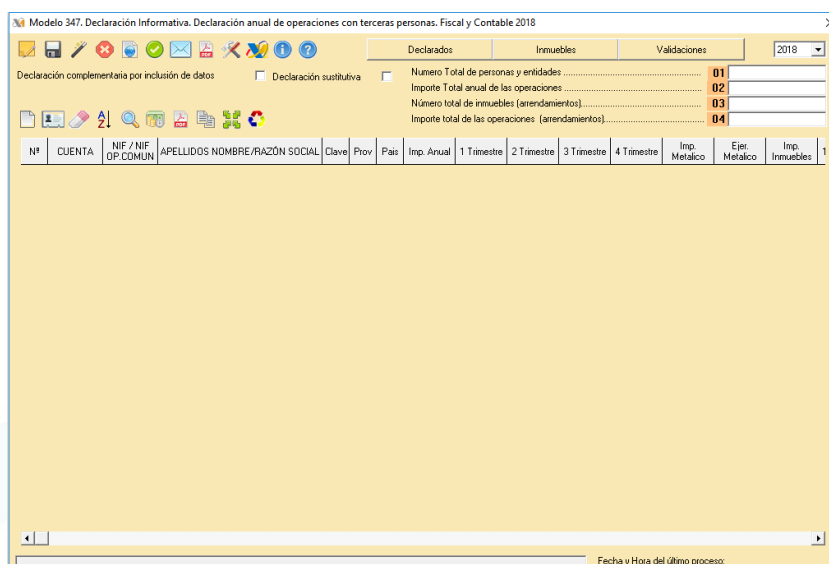
- Certificado electrónico (Documento digital que contiene datos identificativos). Para más información sobre certificados, clic [aquí](#) o [CI@ve PIN](#)
- En función del navegador que se tiene instalado, es recomendable desactivar el bloqueador de elementos emergentes. Para más información acerca de cómo desactivar el bloqueador de elementos emergentes, clic [aquí](#)

¿Cómo Acceder al Modelo?

1. Entrar al **Módulo Fiscal** 
2. Doble clic en la única casilla de declaración de este modelo, que se encuentra en el apartado **“Modelos anuales”**:

MODELOS ANUALES									
347	180	190	193/193 S	361	390	036			
	<input type="text" value="0,00"/>					<input type="text" value="-15.456,28"/>	<input type="text" value="037"/>		

Pantalla Principal del Modelo:






Cómo Cumplimentarlo

Existen dos formas de cumplimentación, la opción automática y la opción manual.


Si la opción automática es la escogida es necesario:

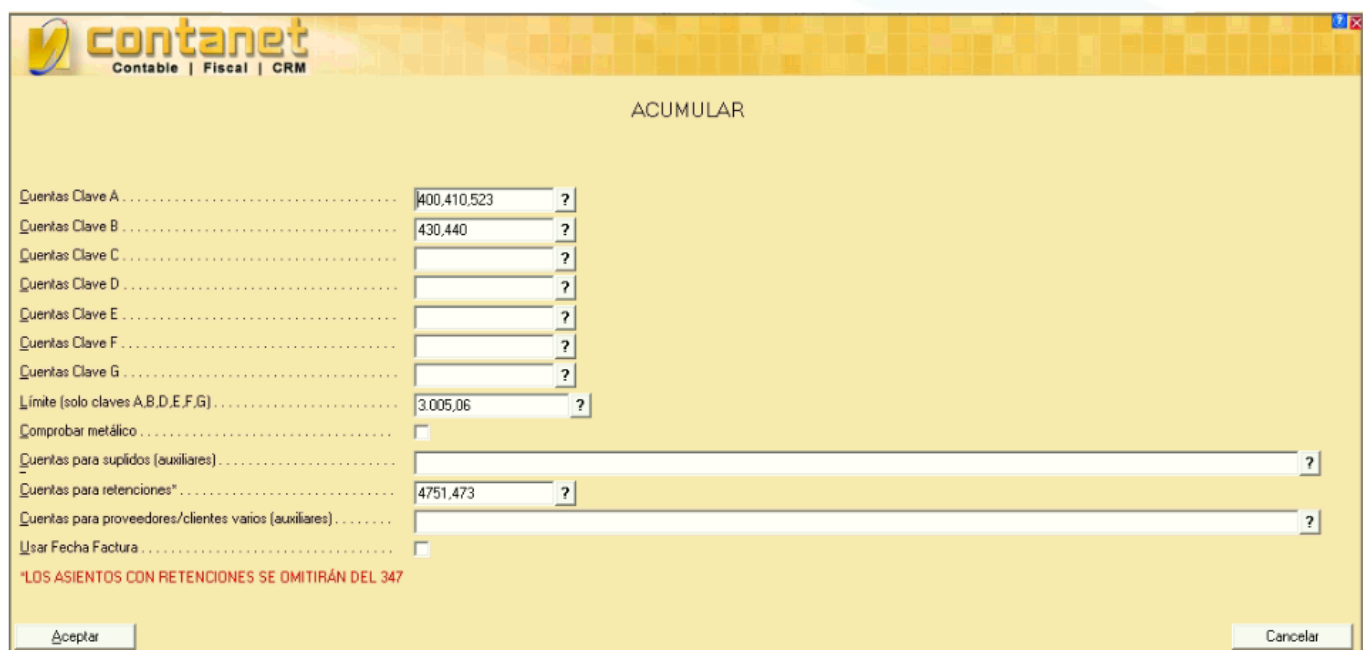
1. Datos Fiscales

Los datos fiscales para cada modelo se encuentran en el icono Datos Fiscales . Deben estar cumplimentados y configurados para que se importen correctamente. Para más información sobre la configuración de datos fiscales hacer clic [aquí](#)

2. Importar Datos

El modelo consta de tres pestañas: **"Declarados"**, **"Inmuebles"** y **"Validaciones"**

- i. Para importar los datos desde la contabilidad, clic en el botón . El programa mostrara la siguiente ventana (Se recomienda realizar copia de seguridad previamente):



Etiqueta	Valor	Botón
Cuentas Clave A	400,410,523	?
Cuentas Clave B	430,440	?
Cuentas Clave C		?
Cuentas Clave D		?
Cuentas Clave E		?
Cuentas Clave F		?
Cuentas Clave G		?
Límite (solo claves A,B,D,E,F,G)	3,005,06	?
Comprobar metálico	<input type="checkbox"/>	
Cuentas para suplidos (auxiliares)		?
Cuentas para retenciones*	4751,473	?
Cuentas para proveedores/clientes varios (auxiliares)		?
Usar Fecha Factura	<input type="checkbox"/>	

*LOS ASIENTOS CON RETENCIONES SE OMITIRÁN DEL 347

Aceptar Cancelar

- a. Indicar cuentas para las claves (A, B, C, D, E, F y G), el programa por defecto mostrará las cuentas con las claves A y B. La correspondencia de las claves se muestra a continuación:



- A-Adquisiciones Bienes y Servicios
- B-Entregas Bienes y Prest. Servicios
- C-Cobros por cuenta de terceros
- D-Adq. Bienes y Serv. Adm Publ.
- E-Subvenciones Ayudas y Auxilios
- F-Ventas Agencias de Viaje
- G-Compras Agencias de Viaje

b. Límite (solo claves A,B,D,E,F,G), por defecto el programa coloca el importe 3.005,06:

Límite (solo claves A,B,D,E,F,G) ?

c. Seleccionar si requiere comprobar metálico:

Comprobar metálico

d. Cuentas para **Suplidos** (auxiliares); colocar la (s) cuentas (s) que se utilizan para controlar los suplidos

Cuentas para suplidos (auxiliares)

Nota: Si no indica ninguna cuenta, el programa buscará en el plan contable la descripción: "**SUPLIDOS**" y colocará la (s) cuenta (s) con esta información

e. El campo "**Cuentas para retenciones**" al indicar las cuentas de retenciones, el programa excluirá las operaciones que llevan retención:

Cuentas para retenciones

f. **Cuentas para proveedores / clientes varios (auxiliares):** indicar los códigos de cuentas utilizados para clientes/proveedores varios:

Cuentas para proveedores/clientes varios(auxiliares)

Nota: Si deja en blanco el campo, el programa buscará en el plan contable las cuentas con la descripción: "**VARIOS** y **CONTADO**" y las colocará

g. Campo "**Usar Fecha Factura**" Marcada toma en cuenta la fecha factura en el apunte y no la fecha contable.

h. Al aceptar, se mostrará el informe con cada uno de los declarados separados por NIF y ordenados alfabéticamente, mostrando sus importes trimestrales y anuales. En el caso de que tengan importes en metálico u operaciones especiales como criterio de caja o inversión del sujeto pasivo, se cumplimentarán en las casillas correspondientes:



Nº	CUENTA	NIF / NIF OP.COMUN	APELLIDOS NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Clave	Prov	Pais	Imp. Anual	1 Trimestre	2 Trimestre	3 Trimestre	4 Trimestre	Imp. Metálico	Ejer. Metálico	Imp. Inmueble
1	4100000056	A 49101972	MERCADOS CENTRALES DE	A	38	ES	52.180,51	13.062,82	12.990,06	13.137,57	12.990,06			0,
2	4000000179	A 49101941	MONTESANO CANARIAS SA	A	38	ES	16.299,53	4.243,78	4.415,92	3.816,81	3.823,02			0,
3	4000000306	A 49101972	INDUSTRIAS CANARIAS	A	99		89.698,00	28.747,00	22.992,50	14.093,50	23.865,00			0,
4	4000000210	A 35094539	ROSA MARIA GONZALEZ PADILLA	A	38	ES	68.681,87	15.233,66	19.585,18	16.670,32	17.192,71			0,
5	4100000202	A 01948077	ENDESA ENERGIA SA	A	35	ES	5.781,60	5.257,07	496,53	28,00	0,00			0,
6	4000000084	A 38000707	COOP COOP DEL CAMPO LA	A	38	ES	200.106,66	47.099,74	54.951,10	49.788,66	48.267,16			0,
7	4000000285	A 35094539	ORTHOM SL	A	38	ES	60.431,47	14.857,58	17.726,96	11.552,89	16.294,04			0,
8	4000000205	A 38000707	SAVA TENERIFE SLU	A	38	ES	16.303,59	6.801,61	2.057,89	5.207,74	2.236,35			0,
9	4000000230	A 38000707	VUELOS MONTESDEOCA SL	A	38	ES	178.321,45	38.142,86	50.942,09	42.372,65	46.863,85			0,
10	4000000048	A 00000829	CAMPORRID FOOD GROUP SA	A	38	ES	187.492,53	37.654,82	49.911,35	44.757,91	55.168,45			0,
11	4000000246	A 38000707	BODECAS ROMANEX DIVINO SL	A	38	ES	3.958,50	2.437,50	0,00	1.033,50	487,50			0,
12	4000000067	A 38000707	COMERCIUM SL UNIPERSONAL	A	38	ES	115.075,23	29.228,69	22.298,55	30.092,33	33.455,66			0,
13	4000000204	A 38000707	GUARAPU COLONIAL SL	A	38	ES	61.262,30	15.209,54	27.979,14	6.597,30	11.476,32			0,
14	4000000015	A 38000707	GARRA ALIMENTACION SL	A	38	ES	339.413,73	119.092,62	46.365,59	83.402,35	90.553,17			0,
15	4000000298	A 38000707	INDUSTRIAS CANARIAS	A	99		13.004,11	7.268,00	5.736,11	0,00	0,00			0,

Nota: En caso de existir errores, el registro se marcará en color.

En esta sección está disponible la siguiente barra de herramientas:



Añadir registro manual: Al hacer clic puede ingresar los datos de un nuevo declarado.

Modificar: Permite editar un registro y realizar cambios requeridos. También puede hacer doble clic en el registro a modificar.

Borrar: Elimina el registro marcado.

Ordenar: Clic en título del campo por el cual desea ordenar y luego en el botón

Acumulación Manual: Al hacer clic se mostrará la siguiente ventana:



- i. **Acumular por libro;** los datos se acumularán desde el libro de IVA/IGIC
- ii. **Acumular por Diario;** los datos se acumularán desde el diario
- iii. **Acumulación Avanzada;** al seleccionar esta opción el programa muestra la ventana:



- ◆ Configurar la Clave.
- ◆ Indique las cuentas separadas por coma

Cuentas 400,410,523 ?

- ◆ Seleccionar de donde se cogerán los datos (Clientes **Debe**, Proveedores **Haber**)

Debe/Haber/Saldo ... Haber

- ◆ Indicar fecha de inicio y fecha de fin para la acumulación de datos

Desde Fecha 01/01/20 ?
Hasta Fecha 31/12/20 ?

- ◆ Seleccionar los diarios. Se recomienda escoger los diarios 1-9, de esta forma no se tendrán en cuenta los importes de Apertura, Regularización y Cierre

Desde Diario 1 Diario de Ventas
Hasta Diario 9 Diario 9

- ◆ Escoger el canal

Canal
000
001
002
003
004
005
006
007



- ◆ El campo limite lo propone el programa, en caso de necesitar cambiarlo, indicar nuevo importe:

Límite ?

- ◆ Indicar si requiere comprobar metálico:

Comprobar metálico ...

- ◆ Una vez configuradas las diferentes opciones, clic en **Aceptar** para confirmar la acumulación de datos.

- ◆ **Restar elementos no deseados en la acumulación del diario:**

- Coloque en descripción el texto del elemento a restar, seguido del símbolo asterisco (*) para que tome en cuenta todas las descripciones que comiencen con **abono**:

Descripción

- Desmarque el campo partir de cero (S/N):

Partir de Cero (S/N) ...

- Seleccione de donde se cogerán los importes a restar (En el caso de los clientes **Debe**; Proveedores **Haber**):

Debe/Haber/Saldo ...

- Active la opción restar:

Restar

Clic en aceptar para realizar la resta de los elementos en la acumulación del libro diario.



PDF: Generar el informe del 347 en formato PDF:

Informe 347
03/02/2021 Página 1

NIF	NOMBRE	TELF	CL	PR	PAIS	ANUAL	1T	2T	3T	4TM
00000000	MERCADON CENTRAL DE VALORES DE ESPAÑA SA	00000000	A	38	ES	52.180,51	13.062,82	12.990,06	13.137,57	12.990,06
			A	38	ES	16.299,53	4.243,78	4.415,92	3.816,81	3.823,02
			A	99		89.698,00	28.747,00	22.992,50	14.093,50	23.865,00
			A	38	ES	68.681,87	15.233,66	19.585,18	16.670,32	17.192,71
			A	35	ES	5.781,60	5.257,07	496,53	28,00	0,00
			A	38	ES	200.106,66	47.099,74	54.951,10	49.788,66	48.267,16
			A	38	ES	60.431,47	14.857,58	17.726,96	11.552,89	16.294,04
			A	38	ES	16.303,39	6.801,61	2.057,89	5.207,74	2.236,35
			A	38	ES	178.321,45	38.142,86	50.942,09	42.372,65	46.863,85
			A	38	ES	187.492,53	37.654,82	49.911,35	44.757,91	55.168,45
			A	38	ES	3.958,50	2.437,50	0,00	1.033,50	487,50
			A	38	ES	115.075,23	29.228,69	22.298,55	30.092,33	33.455,66
			A	38	ES	61.262,30	15.209,54	27.979,14	6.597,30	11.476,32
			A	38	ES	339.413,73	119.092,62	46.365,59	83.402,35	90.553,17



Copiar al portapapeles: Copia el listado seleccionado al portapapeles para luego pegarlo en otras aplicaciones, como por ejemplo Excel.



Totalizado/Desglosado: Al hacer clic, permite mostrar por pantalla solo el total o el desglose.




Comprobar nombres con AEAT: Verifica los NIF de los declarados en la página de la agencia tributaria.



Importa declarados desde un fichero Excel. Para ver el formato del fichero clic [aquí](#)

3. Validaciones

En la pestaña “Validaciones” se muestran los errores presentados en el informe de declarados (resaltados en color). También se pueden visualizar al hacer clic en el botón  :

LINEA	Tipo	Mensaje
9		Pais o provincia incorrectos
13		NIF obligatorio
13		Pais o provincia incorrectos

i. Doble clic en el error y se mostrará la ventana:

The screenshot shows a validation window titled 'contanet' with sub-headers 'Contable | Fiscal | CRM'. It contains the following fields and values:

- CUENTA: 4300013772
- NIF/NIF DP.COMUN: [empty]
- NIF Representante: [empty]
- CLAVE: B-Entregas Bienes y Prest. Serv.
- Provincia: 38 STA. CRUZ TENE
- Pais: ES-ESPAÑA
- IMPORTES ANUALES DE LAS OPERACIONES:
 - 1 Trimestre: 672,14
 - 2 Trimestre: 675,64
 - 3 Trimestre: 1.121,63
 - 4 Trimestre: 723,94
 - Imp. Metálico: 0,00
 - Ejer. Metálico: [empty]
- IMPORTES PERCIBIDOS TRANSMISIONES INMUEBLES SUJETAS IVA:
 - 1 Trimestre: 0,00
 - 2 Trimestre: 0,00
 - 3 Trimestre: 0,00
 - 4 Trimestre: 0,00
- IMPORTES POR ARRENDAMIENTOS DE LOCALES:
 - 1 Trimestre: 0,00
 - 2 Trimestre: 0,00
 - 3 Trimestre: 0,00
 - 4 Trimestre: 0,00
- Operación Seguro:
- IVA de Caja:
- Inversión Sujeto Pasivo:
- Reg. Distinto Aduanero:
- Imp. criterio IVA de Caja: 0,00
- Qmitr 347:
- Email: [empty]

Buttons: Aceptar, Cancelar

- I. Corregir el error indicado y presione **Aceptar**.

4. Registro de Inmuebles (caso 1)

1. En el caso de tener alquilado un local, en la ficha del declarado, habrá que asignarle la letra **"A"** **Arrendamiento**, en la casilla Claves 347:

CLAVES 347 (Sólo para esta Empresa)

- A - Arrendamiento
- T - Transmisión Inmuebles
- S - Sujeto pasivo

Esto hará que los importes recalculados vayan a la columna de inmuebles

2. Crear la ficha anexa al declarado en la pestaña **Registro Inmuebles**

- a. Cumplimentar datos del inmueble por medio del icono

CONSULTA * Campos obligatorios

NIF arrendatario* NIF Representante Apellidos y Nombre*

Referencia Catastral* Código Postal* Situac. Inmueble*

Tipo de Vía* Nombre vía Pública*

Tipo Numeración* Nº Casa Calif. Número Bloque Portal Escalera Planta Puerta

Complemento(Ej. Urbanización, Poligon Industrial...)

Localidad/Poblacion (Si es distinto de Municipio)

Municipio* Provincia* Código Municipio (Codigo INE) Ejer.Devengo

Importe

Nota: Al cumplimentar la Referencia Catastral y presionar aceptar, los datos del inmueble se importarán automáticamente desde la página de Catastro

Si ya están creadas las fichas de inmovilizado en el ejercicio anterior, se pueden importar haciendo clic en el botón

4.1 Registro de Inmuebles (caso 2)

Declarante al que se le alquila un local y se mantienen operaciones como Proveedor/Cliente

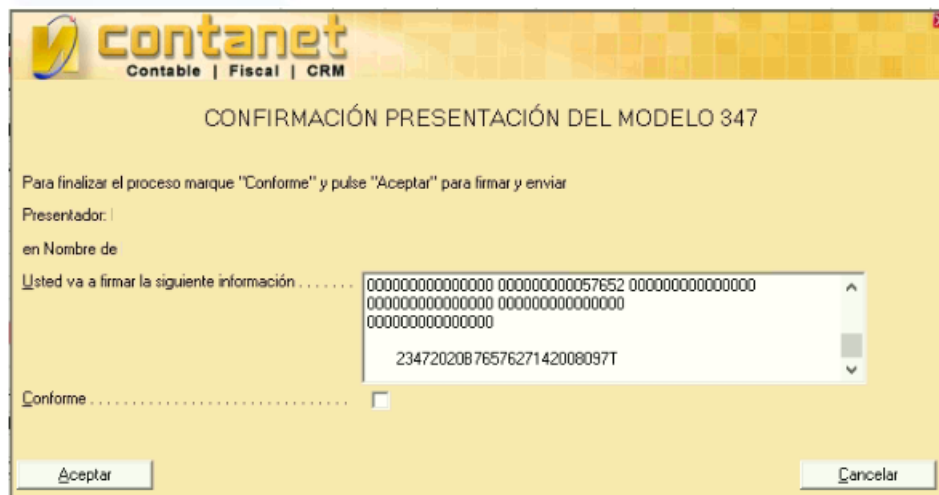
Crear tipo de IVA/IGIC para alquileres

5. Generar Declaración

- a. Al hacer clic en el botón  **Presentar:**




- i. **Online:** Esta opción requiere tener el certificado digital instalado en el ordenador. Al aceptar se muestra la información:



- ii. **Manual** Genera el fichero para su posterior presentación en la Agencia Tributaria:
- a. seleccionar esta opción el programa crea el fichero que se subirá a la Sede Electrónica de Hacienda. El nombre del fichero lo propone el programa con el formato: NIF, modelo, año del ejercicio, periodo y en la extensión TXT:

B38545315_347_2019.TXT

- b. Clic en el botón 
- c. En la página de la AEAT, seleccionar la opción que se ajuste a la presentación:

